

RESOLUCIÓN N° 5531 ✓

ANTOFAGASTA,

16 MAR 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por el Escalón Transportes, para contratar el servicio de reparación del vehículo de servicio marca Kia Besta, patente PE-6713.
- Que el servicio, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que el servicio de reparación de vehículos, no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco
- Que el servicio, se cotizó en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Juan Lopez A.

Patricio Aguilera

Autotécnica

Artículo	Cant.	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total
Reparación vehículo Kia Besta patente PE- 6713	1	\$ 265.000	\$ 222.689	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 850.000	\$ 850.000
Total			\$ 222.689	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 850.000	\$ 850.000

RESUELVO:

Contrátase por trato directo, al técnico Juan López A., para la reparación del vehículo de servicio marca Kia Besta, patente PE-6713, por un monto total neto de \$222.689.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



**ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN**  
Coronel  
Director

Cc: AS. JURÍDICA

